

00077982

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf: 052624758  
www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2947

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6063

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 10 de septiembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 10 de septiembre de 2018 16 11

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b><u>DONANTE</u></b>					
Natural	1710479369	MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1711860245	SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b><u>DONATARIO</u></b>					
Natural	1722460084	SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA

Nombre del Cantón: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:  Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1114421000	24/01/2012 0.00 00	32968		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno número SEIS Manzana número VEINTE Y SEIS, de la Urbanización Manta DOS MIL, ubicada en el sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta y cinco centímetros con avenida tres A. POR ATRÁS: Catorce metros setenta y un centímetros con el lote número Trece. COSTADO DERECHO: Veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros lote número siete y catorce. COSTADO IZQUIERDO: Veinte y siete metros con sesenta y ocho centímetros con el lote número cinco. Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. (380,89M2)  
Dirección del Bien: Manta  
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos los conyuges señores RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE Y CARMITA DEL ROCÍO MONCAYO ROBLES, por sus propios y personales derechos y los que de la sociedad conyugal que representan, debidamente autorizados conforme se indica en la cláusula anterior, en forma libre, voluntaria, gratuita e irrevocablemente Donan los bienes inmuebles, a favor de su hijo DIEGO JOHAN SALAZAR MONCAYO Lote de terreno número SEIS Manzana número VEINTE Y SEIS, de la Urbanización Manta DOS MIL, ubicada en el sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta  
\*A FAVOR DE LA SRTA. DOMENICA GISSELLE SALAZAR MONCAYO Lote de terreno signado con el número ONCE situado en la Urbanización EMAUS de la parroquia Eloy Alfaro del cantón QUITO

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia vinuesa

Administrador

martes, 11 de septiembre de 2018

Pag 1 de 2

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Número de Tomo:**

**Número de Inscripción:** 2947

**Número de Repertorio:** 6063

**Fecha de Repertorio:** lunes, 10 de septiembre de 2018

**Naturaleza Acto:** DONACION

**Folio Inicial:** 0

**Folio Final:** 0

**Periodo:** 2018

---



Factura: 001-002-000037367

00077983



20181701009P03271

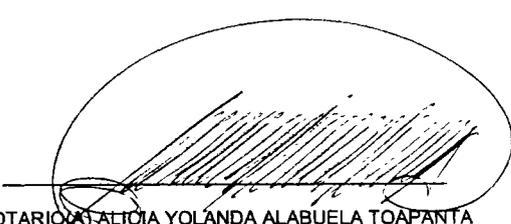


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

<b>Escritura N°:</b>		20181701009P03271					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACIÓN							
<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>		22 DE AGOSTO DEL 2018, (14:35)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711860245	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710479369	ECUATORIANA	DONANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722460084	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	SALAZAR MONCAYO DOMENICA GISSELLE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1722460092	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANIBAL MONCAYO BURGOS
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		243774.00					

  
 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito  
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.  
NOTARIA



00077984

1	PROTOCOLO No.	2018	17	01	09	P03271
---	---------------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5

6

**DONACION**

7

8

9

OTORGAN:

10

RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE Y SRA

11

A FAVOR DE:

12

DIEGO JOHAN SALAZAR MONCAYO Y

13

DOMENICA GISSELLE SALAZAR MONCAYO.

14

CUANTIA: \$ 243.774,00

15

Di 3 Cop.

16

R.S.M

17

18

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del  
20 Ecuador, hoy miércoles veinte y dos de Agosto del dos mil dieciocho,  
21 ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA,  
22 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración  
23 de la presente escritura, por una parte los señores cónyuges RAFAEL  
24 DIEGO SALAZAR VIZUETE y CARMITA DEL ROCIO MONCAYO  
25 ROBLES, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales  
26 derechos, los de la sociedad conyugal que representan, domiciliados en la  
27 calle Paulino Alcaino E ocho – veinte y ocho y Juan Vizúete, parroquia Eloy  
28 Alfaro, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, número telefónico

*Manib*

1

1 treinta y uno treinta y cuatro cero cuarenta y dos, correo electrónico  
2 carmimon@yahoo.es, a quienes en los posterior se les designarán "LOS  
3 DONANTES"; y, por otra parte el señor DIEGO JOHAN SALAZAR  
4 MONCAYO, de estado civil soltero, por sus propios y personales  
5 derechos, domiciliado en la calle Paulino Alcaino E ocho – veinte y ocho y  
6 Juan Vizuite, parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, Provincia de  
7 Pichincha, número telefónico treinta y uno treinta y cuatro cero cuarenta y  
8 dos, correo electrónico diegosalazarmoncayo@gmail.com, Y DOMENICA  
9 GISSELLE SALAZAR MONCAYO, debidamente representada por su  
10 abuelo materno señor José Anibal Moncayo Burgos, viudo, a quiénes en  
11 adelante se le denominarán LOS DONATARIOS"; domiciliados en la calle  
12 Ramón Pacheco número E siete- treinta y Juan Vizuite, de esta ciudad  
13 de Quito, Provincia de Pichincha, número telefónico treinta y uno treinta y  
14 dos siete dieciséis, correo electrónico jaimemoncayor@gmail.com. Los  
15 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces  
16 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, de manera libre y  
17 voluntaria, además, solicitamos que nuestros documentos de identidad, y  
18 todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter  
19 personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la  
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean  
21 agregados al presente acto, por lo que autorizamos a la señora Notaría  
22 los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el  
23 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y  
24 Datos Civiles; y, en virtud de haberme presentado cada uno sus  
25 respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me  
26 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me  
27 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el  
28 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de



**00077985**

1 DONACIÓN, al tenor de las cláusulas que a continuación se insertan.  
2 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la  
3 presente escritura pública de Donación, por una parte los señores  
4 cónyuges **RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE** y **CARMITA DEL**  
5 **ROCIO MONCAYO ROBLES**, de estado civil casados entre sí, por sus  
6 propios y personales derechos, los de la sociedad conyugal que  
7 representan, domiciliados en la calle Paulino Alcaino E ocho- veinte y ocho  
8 y Juan Vizuite, parroquia Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, teléfono  
9 treinta y uno treinta y cuatro cero cuarenta y dos, correo electrónico  
10 **carmimon@yahoo.es**, a quienes en los posterior se les designarán **“LOS**  
11 **DONANTES”**; y, por otra parte el señor **DIEGO JOHAN SALAZAR**  
12 **MONCAYO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales  
13 derechos, domiciliado en la calle Paulino Alcaino E ocho- veinte y ocho y  
14 Juan Vizuite, parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, teléfono  
15 treinta y uno treinta y cuatro cero cuarenta y dos, correo electrónico  
16 **diegosalazarmoncayo@gmail.com**, a quién en adelante se le denominará  
17 **“EL DONATARIO”**; y, la señorita **DOMENICA GISELLE SALAZAR**  
18 **MONCAYO**, a quien en adelante se le denominará **LA DONATARIA**,  
19 representada por su abuela materno José Aníbal Moncayo Burgos, viudo,  
20 domiciliado en la calle Ramón Pacheco número E siete- treinta y Juan  
21 Vizuite, de esta ciudad de Quito, número telefónico treinta y uno treinta y  
22 dos siete dieciséis, correo electrónico **jaimemoncayor@gmail.com** para  
23 los efectos que se indicarán en el presente contrato, los comparecientes  
24 son ecuatorianos, con capacidad suficiente para contratar y obligarse.  
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores **RAFAEL DIEGO**  
26 **SALAZAR VIZUETE** y **CARMITA DEL ROCÍO MONCAYO ROBLES**,  
27 tenemos la calidad de legítimos propietarios de los siguientes inmuebles:  
28 **UNO.-** Departamento número mil veintiuno (1021), con una alícuota del

1    cero punto ochenta y dos por ciento (0,82%); Secadero número mil  
2    veintiuno (1021), con una alícuota del cero punto cero cuatro por ciento  
3    (0.04%), con una alícuota total de cero punto ochenta y seis por ciento  
4    (0.86%), del Bloque Diez, predio número seis tres cinco uno nueve seis,  
5    (635196); y, el estacionamiento número cincuenta y ocho (58) con una  
6    alícuota de cero punto cero cinco por ciento (0.05%), que forman parte  
7    del CONJUNTO HABITACIONAL CIUDAD DOS HEMISFERIOS, de la  
8    manzana cero tres (03), predio tres – cuatro(nomenclatura interna del  
9    conjunto), situado en la Parroquia Pomasquí, de este Cantón Quito,  
10    Provincia de Pichincha; adquiridos por compra a los cónyuges señores  
11    Roque Medardo Tello Díaz y Flora Mercedes Salazar, según escritura  
12    pública otorgada el dieciséis de marzo del dos mil once, ante el Notario  
13    Noveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina e  
14    inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el quince de abril  
15    del dos mil once. **DOS.-** El lote de terreno signado con el número seis,  
16    de la manzana número veinte y seis, de la Urbanización Manta Dos Mil,  
17    ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, de  
18    la Provincia de Manabí, adquirido por compra al Banco del Pichincha  
19    Compañía Anónima, mediante escritura pública otorgada el cuatro de  
20    abril de dos mil dieciséis, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario  
21    Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la  
22    Propiedad del Cantón Manta, el ocho de junio de dos mil dieciséis, dentro  
23    los antecedentes de dominio, linderos y demás estipulaciones constantes  
24    en el mentada escritura pública. **TRES.-** El lote de terreno signado con el  
25    número Once, situado en la Urbanización Emaus, de la Cooperativa de  
26    Vivienda Emaus, situado en la parroquia Eloy Alfaro de este Cantón  
27    Quito, Provincia de Pichincha, en el cual construimos una casa de  
28    habitación, adquirido por compra a los señores cónyuges Jorge Efraín



**00077986**

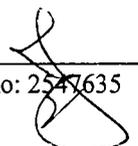
1 Carrasco y Teresa Raquel Yépez, según escritura pública otorgada el  
2 nueve de septiembre de dos mil cinco, ante el Notario Doctor Felipe  
3 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en  
4 el Registro de la Propiedad, el diecinueve de octubre de dos mil cinco,  
5 dentro los antecedentes de dominio, linderos y demás estipulaciones  
6 constantes en el precisada escritura pública, los demás antecedentes de  
7 dominio y otros particulares, constan de los certificados de gravámenes  
8 conferidos por el señor Registrador de la Propiedad del Distrito  
9 Metropolitano de Quito y del señor Registrador de la Propiedad del  
10 Cantón Manta, Provincia de Manabí, que se agregan como documentos  
11 habilitantes, que de ser necesario los mismos se tomarán de aquellos o  
12 de los asientos registrales que los señores Registradores quedan  
13 autorizados por la partes, para el efecto. **TERCERA.- a) LINDEROS**  
14 **GENERALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "CIUDAD DOS**  
15 **HEMISFERIOS":** Los linderos generales del Conjunto Habitacional  
16 "Ciudad Dos Hemisferios", tomados en forma idéntica del título anterior  
17 son los siguientes: Lote número dos **NORTE:** En una longitud de  
18 cuatrocientos noventa y cuatro metros y cincuenta centímetros, con el  
19 lote número uno, **SUR:** En una longitud de cuatrocientos cuarenta y dos  
20 metros, con propiedad de la Mutualista Pichincha; **ESTE:** En una a  
21 longitud de ciento veinte metros, con el río Pusuquí, línea variable;  
22 **OESTE:** En una longitud de ciento veinte metros, con la Autopista Manuel  
23 Córdova Galarza, con una superficie de cincuenta y nueve mil  
24 cuatrocientos catorce metros cuadrados; Lote número cuatro: **NORTE:**  
25 En una longitud de cuatrocientos once metros, con el lote número tres;  
26 **SUR:** En una longitud de cuatrocientos once metros, con el lote número  
27 cinco, otros propietarios; **ESTE:** En una longitud de ciento treinta y nueve  
28 metros, longitud variable hacia el río Pusuquí; **OESTE:** En una longitud

1 de ciento treinta y nueve metros, con la Autopista Manuel Córdova  
2 Galarza; superficie Cincuenta y nueve mil cuatrocientos catorce metros  
3 cuadrados; Lote número Tres; **NORTE:** En una longitud de trescientos  
4 sesenta metros y treinta y dos metros, con el lote número dos; **SUR:** En  
5 longitudes de trescientos metros y ciento once metros con el lote número  
6 cuatro; **ESTE:** En una longitud aproximada de ciento cuarenta y un  
7 metros, cuarenta centímetros con el río Pusuquí; **OESTE:** En una  
8 longitud de ciento cuarenta y un metros cuarenta centímetros, con la  
9 Autopista Manuel Córdova Galarza, con una superficie de cincuenta y  
10 nueve mil ciento catorce metros cuadrados; Linderos de la **Manzana**  
11 **CERO TRES PREDIO TRES - CUATRO**, Superficie: Diez mil setecientos  
12 veinte y cinco metros cuadrados, sesenta y cinco decímetros: Son los  
13 siguientes: **NORTE:** En una longitud de ocho metros sesenta y nueve  
14 centímetros en curva con acera hacia la Avenida Manuel Córdova  
15 Galarza; y, en una longitud de cincuenta y seis metros setenta y un  
16 centímetros, con acera de vía de ingreso al Conjunto; **NORESTE:** En una  
17 longitud de treinta y seis metros sesenta centímetros, con área de futura  
18 ampliación vial; en una longitud de setenta y un metros setenta y ocho  
19 centímetros con acera hacia Avenida Manuel Córdova Galarza; **SUR:** En  
20 una longitud de catorce metros setenta y cinco centímetros, con lindero  
21 norte de la manzana cero cinco predio tres guión cuatro (3-4); y,  
22 **SURESTE:** En una longitud de cincuenta y tres metros con linderos norte  
23 de la manzana cero cinco predio tres cuarto **SUROESTE**, En una longitud  
24 de chenta y siete metros con cerramiento del Conjunto; **ESTE:** En  
25 longitudes de ciento cinco metros diez metros, once metros, doce metros  
26 ochenta centímetros, en curva con acera hacia la calle A tipo Uno.  
27 Inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, mediante  
28 escritura pública otorgada el doce de julio de dos mil, ante el Notario



**00077987**

1 Décimo de Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragozín e inscrita en el  
2 Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano, el veinte y cuatro de  
3 julio de dos mil, en la cual se protocolizó el Reglamento del Conjunto  
4 Habitacional "Ciudad Dos Hemisferios". **CUARTA.- LINDEROS**  
5 **PARTICULARES.- DEL DEPARTAMENTO NUMERO MIL VEINTE Y**  
6 **UNO** del nivel más ciento dos punto sesenta y ocho de la planta baja,  
7 tiene una superficie de construcción de sesenta y siete metros  
8 cuadrados, del Conjunto Habitacional "CIUDAD DOS HEMISFERIOS".-  
9 Se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** En  
10 una longitud de cuatro metros noventa centímetros con fachada norte; en  
11 una longitud de sesenta y cinco centímetros; en diagonal; en longitudes  
12 de cincuenta y seis centímetros, dos metros setenta y ocho centímetros  
13 con departamento mil veinte y dos; **SUR:** En una longitud de nueve  
14 metros ochenta centímetros con fachada Sur; **ESTE:** En una longitud de  
15 tres metros diez centímetros, con fachada este; en una longitud de un  
16 metro treinta centímetros con hall de ingreso al bloque; en longitudes de  
17 un metro ochenta centímetros treinta centímetros en diagonal, en una  
18 longitud de veinte y cinco centímetros con hall de circulación comunal; en  
19 una longitud de sesenta centímetros, con departamento mil veinte y dos;  
20 **OESTE:** En una longitud de siete metros treinta centímetros con junta de  
21 bloque nueve; **ARRIBA:** En una superficie de sesenta y siete metros  
22 cuadrados, con el departamento setecientos doce; y, **ABAJO:** En una  
23 superficie de sesenta y siete metros cuadrados con suelo; con una  
24 **ALICUOTA:** Cero coma ochenta y dos por ciento (0,82%). **LINDEROS**  
25 **DEL SECADERO NÚMERO MIL VEINTE Y UNO** del nivel más ciento  
26 cinco punto veinte y ocho, en la terraza tiene una superficie de  
27 construcción de siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados,  
28 comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** En una longitud

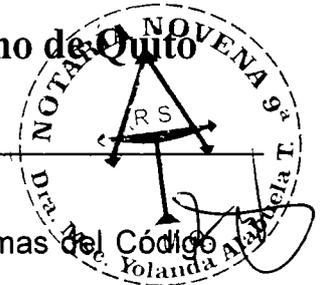


1 de dos metros setenta y un centímetros con secadero mil once; **SUR:** En  
2 una longitud de dos metros setenta y un centímetros, con fachada Sur;  
3 **ESTE:** En una longitud de dos metros ochenta y un centímetros con  
4 circulación comunal; **OESTE:** En una longitud de dos metros ochenta y  
5 un centímetros con fachada oeste; **ARRIBA:** En una superficie de siete  
6 metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, con cielo; y, **ABAJO:**  
7 En una superficie de siete metros cuadrados sesenta decímetros  
8 cuadrados, con terraza comunal; con una **ALICUOTA:** cero coma cero  
9 cuatro por ciento; El departamento número mil veinte y uno y secadero  
10 número mil veinte y uno, tienen una **ALICUOTA TOTAL** de cero coma  
11 ochenta y seis por ciento (0,86%); **LINDEROS PARTICULARES DEL**  
12 **ESTACIONAMIENTO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**, tiene una  
13 superficie de construcción de diez metros cuadrados ochenta decímetros:  
14 dentro de los siguientes linderos: **NOROESTE:** En una longitud de dos  
15 metros cuarenta centímetros con circulación peatonal; **SURESTE:** En una  
16 longitud de dos metros cuarenta centímetros con circulación vehicular:  
17 **NORESTE:** En una longitud de cuatro metros cincuenta centímetros, con  
18 estacionamiento número cincuenta y nueve; **SUROESTE:** En una  
19 longitud de cuatro metros cincuenta centímetros con estacionamiento  
20 número cincuenta y siete; **ARRIBA:** En una superficie de diez metros  
21 cuadrados ochenta decímetros con cielo; y, **ABAJO:** En una superficie de  
22 diez metros cuadrados ochenta decímetros con suelo; con una  
23 **ALICUOTA:** de cero coma cero cinco por ciento (0,05%); La superficie  
24 total del estacionamiento es de diez metros cuadrados ochenta  
25 decímetros. Datos tomados del título anterior. **QUINTA.- a) LINDEROS**  
26 **DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO SEIS.-** El lote  
27 de terreno signado con el número seis, de la manzana número veinte y  
28 seis, de la Urbanización Manta Dos Mil, ubicada en el sector de

**00077988**

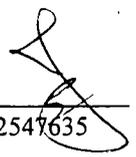
1 Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, de la Provincia de Manabí,  
2 son los siguientes: **POR EL FRENTE.-** Trece metros cincuenta y cinco  
3 centímetros con avenida tres A; **POR ATRÁS.-** Catorce metros setenta y  
4 un centímetros con el lote de terreno número trece. **COSTADO**  
5 **DERECHO.-** Veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros lote  
6 número siete y catorce; y, **COSTADO IZQUIERDO.-** Veinte y siete metros  
7 con sesenta y ocho centímetros con el lote de terreno número cinco. Con  
8 una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados con ochenta y  
9 nueve decímetros cuadrados (380,89 m2). **b) LINDEROS DEL LOTE DE**  
10 **TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO ONCE.-** El lote de terreno  
11 signado con el número Once, situado en la Urbanización Emaus, de la  
12 Cooperativa de Vivienda EMAUS, situado en la parroquia Eloy Alfaro de  
13 este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en el cual construimos una  
14 casa de habitación, son los siguientes: **POR EL NORTE:** En diez metros,  
15 con la calle pública Paulino Alcaino; **POR EL SUR:** En diez metros con el  
16 lote de terreno número doce; **POR EL ESTE:** En veinte y dos metros con  
17 el lote de terreno número nueve; y, **POR EL OESTE:** En veinte y dos  
18 metros con los lotes de terreno números trece y catorce, dando una  
19 superficie total de doscientos veinte metros cuadrados, datos tomados en  
20 forma idéntica de los títulos anteriores. **SEXTA.- AUTORIZACION PARA**  
21 **DONAR.-** Se incorpora como documento habilitante a la presente  
22 escritura de donación la respectiva **AUTORIZACION DE DONACIÓN**  
23 conferida por la señora Notaria Novena del Cantón Quito, Doctora  
24 Magister Alicia Yolanda Alabueta Toapanta, de fecha seis de agosto de  
25 dos mil dieciocho, con la cual cumplimos el mandato legal para este  
26 contrato por la cual los cónyuges señores **RAFAEL DIEGO SALAZAR**  
27 **VIZUETE y CARMITA DEL ROCÍO MONCAYO ROBLES** donamos a  
28 favor de nuestros hijos **DIEGO JOHAN y DOMÉNICA GISSELLE**

1 **SALAZAR MONCAYO. SÉPTIMA.- DONACIÓN.-** Con los antecedentes  
2 expuestos los cónyuges señores **RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE y**  
3 **CARMITA DEL ROCÍO MONCAYO ROBLES**, por sus propios y  
4 personales derechos y los de la sociedad conyugal que representan,  
5 debidamente autorizados conforme se indica en la cláusula anterior, en  
6 forma libre, voluntaria, gratuita e irrevocablemente Donan los bienes  
7 inmuebles de su propiedad descritos anteriormente del siguiente modo:  
8 **a)** Departamento número mil veintiuno (1021), con una alícuota del cero  
9 punto ochenta y dos por ciento (0,82%); Secadero número mil veintiuno,  
10 con una alícuota del cero punto cero cuatro por ciento (0.04%); con una  
11 alícuota total de cero punto ochenta y seis por ciento (0.86%); del Bloque  
12 Diez, predio número seis tres cinco uno nueve seis, (635196), el  
13 estacionamiento número cincuenta y ocho, con una alícuota del cero  
14 punto cero cinco por ciento (0.05%), que forman parte del CONJUNTO  
15 HABITACIONAL CIUDAD DOS HEMISFERIOS, de la manzana 03, del  
16 predio 3-4, situado en la Parroquia Pomásquí, de este Cantón Quito,  
17 Provincia de Pichincha; y, **b)** El lote de terreno signado con el número  
18 seis, de la manzana número veinte y seis, de la Urbanización Manta Dos  
19 Mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta,  
20 de la Provincia de Manabí, a favor de nuestro hijo **DIEGO JOHAN**  
21 **SALAZAR MONCAYO**; y, **c)** El lote de terreno signado con el número  
22 Once, situado en la Urbanización Emaus, de la Cooperativa de Vivienda  
23 Emaus, situado en la parroquia Eloy Alfaro de este Cantón Quito,  
24 Provincia de Pichincha, en el cual construimos una casa de habitación, a  
25 favor de nuestra hija **DOMÉNICA GISSELLE SALAZAR MONCAYO**,  
26 dentro de los linderos y especificaciones de cada uno descritos en las  
27 cláusulas anteriores, donación que se efectúa con todos sus usos,  
28 costumbres, entradas, salidas, instalaciones, servidumbres activas,



**00077989**

1 pasivas y más anexos a los mismos, conforme a las normas del Código  
2 Civil. **OCTAVA.- CUANTIA.-** Sin embargo de que la presente donación  
3 es a título gratuito, pero para efectos impositivos y tributarios por ser  
4 cuantificables se fija como cuantía de la presente donación la suma de: **a)**  
5 Cuarenta y seis mil doscientos veinte y cuatro dólares de los Estados  
6 Unidos de Norteamérica (\$ 46.224,00), por el departamento, secadero y  
7 estacionamiento; **b)** Treinta y cuatro mil doscientos ochenta dólares de los  
8 Estados Unidos de Norteamérica (USD 34.280,00), por el lote de terreno  
9 número Seis de la urbanización Manta Dos mil; y, **c)** Ciento sesenta y  
10 tres mil doscientos setenta Dólares de los Estados Unidos de  
11 Norteamérica (USD 163.270,00) por el lote número once, de la  
12 Urbanización EMAUS y construcción existente en el mismo, dando un  
13 valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS**  
14 **SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
15 **NORTEAMERICA ( USD 243.774) NOVENA.- TRANSFERENCIA DE**  
16 **DOMINIO Y SANEAMIENTO.-** Los donantes cónyuges **RAFAEL DIEGO**  
17 **SALAZAR VIZUETE y CARMITA DEL ROCÍO MONCAYO ROBLES,**  
18 transfieren el dominio y posesión de los bienes inmuebles en la forma  
19 donada a favor sus hijos **DIEGO JOHAN y DOMÉNICA GISSELLE**  
20 **SALAZAR MONCAYO,** con todos sus usos, costumbres, entradas,  
21 salidas, servidumbres de ley y más anexos que por accesión o  
22 incorporación se tenga o se haya tenido por inmueble, libre de todo  
23 gravamen conforme constan de los Certificados conferidos por los  
24 señores Registradores de la Propiedad, que se agregan como  
25 documentos habilitantes, sin embargo quedan sujetos al saneamiento por  
26 evicción de conformidad con la ley. **DÉCIMA.- GASTOS.-** Todos los  
27 gastos que demanden la celebración y legalización de la presente  
28 escritura pública son de cuenta de los donantes en su totalidad. **DÉCIMA**



1 **PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.-** Los donatarios señores  
2 **DIEGO JOHAN SALAZAR MONCAYO**, por sus propios y personales  
3 derechos; y, **DOMÉNICA GISSELLE SALAZAR MONCAYO**, a través de  
4 su abuelo materno señor **JOSÉ ANIBAL MONCAYO BURGOS**, por el  
5 presente instrumento agradecen y aceptan la donación realizada a su favor  
6 por sus señores padres **RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE** y  
7 **CARMITA DEL ROCÍO MONCAYO ROBLES**, agradeciendo el gesto que  
8 tienen los donantes y progenitores, a la vez que manifiestan que la  
9 donación que han realizado es justa y la respetarán en cada una de sus  
10 cláusulas, por su parte, los donantes señores Salazar Moncayo, se dan por  
11 notificados con la aceptación de la donación realizada por los donatarios en  
12 la forma efectuada. **DÉCIMA SEGUNDA.- SOMETIMIENTO AL**  
13 **RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** El donatario, manifiesta  
14 conocer y aceptar el Régimen de Propiedad Horizontal, así como su Regla-  
15 mento del **CONJUNTO HABITACIONAL CIUDAD DOS HEMISFERIOS**,  
16 en el cual se hallan situados parte de los bienes que adquiere por  
17 donación. **DÉCIMA TERCERA.- INSCRIPCION.-** Los donantes y  
18 donatarios quedan mutuos y debidamente autorizados y facultados para  
19 solicitar la inscripción de esta escritura pública en los Registros de la  
20 Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Manta en su  
21 orden. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de  
22 estilo para la plena validez y eficacia de este contrato contenido en esta  
23 escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos  
24 habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo  
25 su valor legal, minuta que se halla suscrita por el Doctor Jorge Guijarro,  
26 con matrícula profesional número mil quinientos veinte y tres del Colegio  
27 de Abogados de Pichincha. El (los) comparecientes declaro (mos) que el  
28 origen de los fondos entregados al beneficiario (s), no provienen de

**00077930**

1 ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada con la producción, consumo,  
2 de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, ni del lavado de activos  
3 fijos ni recolección de fondos de financiamiento de terrorismo o cualquier  
4 otra actividad tipificada en normativa vigente, Eximimos a la Notaria  
5 Novena del Cantón Quito, de toda responsabilidad, inclusive respecto a  
6 terceros, sí esta declaración fuese falsa o errónea. Renuncio (mos) a  
7 ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil, penal como  
8 de cualquier otra índole.- Autorizamos expresamente a la Notaria Novena  
9 del Cantón Quito a realizar el análisis que considere pertinente e informar  
10 documentadamente a las autoridades competentes en caso de  
11 determinación de transacciones inusuales o sospechosas.- Declaro (mos)  
12 que la información proporcionada es de mi / nuestra exclusiva  
13 responsabilidad, así como la veracidad de la misma.- Para este  
14 otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos  
15 en la ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la  
16 Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman  
17 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de  
18 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22 **RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE**

23 C.C. 1711866245

24

25

26

27 **CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES**

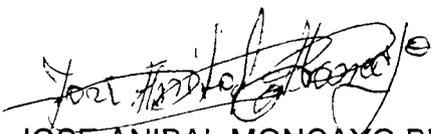
28 C.C. 1710479369

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Diego Salazar Moncayo

DIEGO JOHAN SALAZAR MONCAYO

C.C 1722460084

  
JOSE ANIBAL MONCAYO BURGOS

C.C 1700060013

  
DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

00077991

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 171186024-5

SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09 JULIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 03 10 261 M

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO




*[Handwritten signature]*

3134042

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222

CASADO CARMITA MONCAYO ROBLES

SUPERIOR MGS. DOCENCIA MATEMAT

JUAN SALAZAR PROF/OCCUP

MARIA ELENA VIZUETE

QUITO 17/01/2012

17/01/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 4041089



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

CNEI  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**015** JUNTA No

**015 - 212** NUMERO

**1711860245** CÉDULA

**SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

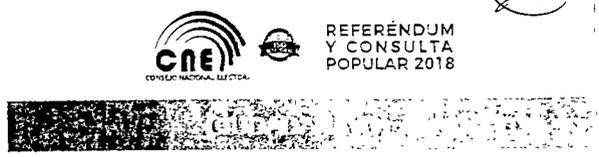
ZONA 5



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS un(s) de 22 ABO 2018  
Quito a de

*[Handwritten signature]*  
Dra. Msc. Yolanda Albuja T. Notaria  
NOTARIA NOVENA D.M.O.



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

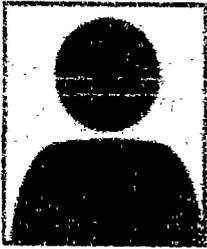
*[Handwritten signature]*  
F. PRESIDENTA/VE DE LA JRV

IMP IGM MJ

*[Handwritten signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1711860245

**Nombres del ciudadano:** SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 1 DE JULIO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MGTR.DOCENCIA MATEMA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE DICIEMBRE DE 1997

**Nombres del padre:** JUAN SALAZAR

**Nombres de la madre:** MARIA ELENA VIZUETE

**Fecha de expedición:** 17 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-148-70265



187-148-70265

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171047936-9

APellidos y Nombres: MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
EL SALVADOR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-07-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE



*[Handwritten Signature]*  
3134042 00077992

INSTRUCCIÓN SUPERIOR E233313222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A

APellidos y Nombres del Padre: MONCAYO JOSE ANIBAL  
APellidos y Nombres de la Madre: ROBLES MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-10-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-22

*[Signatures]*  
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 008 - 389 NUMERO 1710479369 CÉDULA

MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO  
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
QUITO CANTÓN ZONA 4  
LA FERROVIARIA PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRA 30 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 7 FOJAS UTIL(S) de 22 AGO 2018

Quito a *[Signature]*  
Dra. Msc. Yolanda Atibuela Topamano  
NOTARIA NOVENA DMO.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710479369

**Nombres del ciudadano:** MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

**Fecha de nacimiento:** 4 DE JULIO DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE DICIEMBRE DE 1997

**Nombres del padre:** MONCAYO JOSE ANIBAL

**Nombres de la madre:** ROBLES MARIA ROSARIO

**Fecha de expedición:** 22 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-148-70203



188-148-70203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: MONCAYO BURGOS JOHAN  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1998-06-22  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
MARIA ROSARIO ROBLES AUZ

Nº 170006001-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR MONCAYO DIEGO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1999-07-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 172246008-9

NOVENA  
DMQ  
Yolanda Alabusta

*Johan Moncayo Burgos*  
3132716

00077993

Diego Salazar Moncayo 0994331

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN OCUPACIÓN: COMERCIANTE  
V23883222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONCAYO AZAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURGOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-18

*Johan Moncayo*

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN OCUPACIÓN: ESTILISTA  
V23883222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR MONCAYO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONCAYO ROBLES CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-07-18

FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-18

*Diego Salazar Moncayo*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

063 JUNTA Nº  
063 - 289 NÚMERO  
1722460084 CÉDULA

SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS util(s)  
de 22 AGO 2018  
Quito a  
Dra. Msc. Yolanda Alabusta Tapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ.

*[Handwritten signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Salazar Moncayo

**Número único de identificación:** 1722460084

**Nombres del ciudadano:** SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE JULIO DE 1999

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

**Nombres de la madre:** MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO

**Fecha de expedición:** 18 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-148-69663



186-148-69663

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

UTL VENTA INMUEBLES (P)  
 Título De Crédito: 000016113484  
 Año Tributación: 2016  
 Identificación: 0000000000000000  
 Contribuyente: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

Fecha Emisión: 16/05/2018  
 Fecha Pago: 20/05/2018

UBICACIÓN:  
 Clave Catastral: 00000000000000  
 Calle: Let Casa  
 Barrio: Parroquia:  
 Plaza:

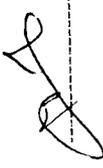
Predio/Patente: 0001611348  
 Let Casa: 00000

INFORMACIÓN:  
 UTL VENTA INMUEBLES (P) 552.18  
 CONCEPTO: 552.18

Descuento:  
 Subtotal: 552.18  
 Total \$: 552.18

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Guayaquil de todos los colores

Transacción: 2132714  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Serpapegas  
 Cajero: HIDALGO M. DIANA



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO  
 Predio/Patente: 00016113484  
 Transacción: 2132714  
 Forma Pago: Efectivo  
 Cajero: HIDALGO M. DIANA

Título: 0001611348  
 Subtotal: 552.18  
 Debito: 552.18  
 Total \$: 552.18

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
COMPROBANTE DE PAGO

CER-AS EN EL DISTRITO  
 Título De Crédito: 000016113485  
 Año Tributación: 2016  
 Identificación: 0000000000000000  
 Contribuyente: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

Fecha Emisión: 16/05/2018  
 Fecha Pago: 20/05/2018

UBICACIÓN:  
 Clave Catastral: 00000000000000  
 Calle: Let Casa  
 Barrio: Parroquia:  
 Plaza:

Predio/Patente: 0001611348  
 Let Casa: 00000

INFORMACIÓN:  
 CER-AS EN EL DISTRITO 504.61  
 CONCEPTO: 504.61

Descuento:  
 Subtotal: 504.61  
 Total \$: 504.61

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Guayaquil de todos los colores

Transacción: 2132715  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Serpapegas  
 Cajero: HIDALGO M. DIANA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO  
 Predio/Patente: 00016113485  
 Transacción: 2132715  
 Forma Pago: Efectivo  
 Cajero: HIDALGO M. DIANA

Título: 00016113485  
 Subtotal: 504.61  
 Debito: 504.61  
 Total \$: 504.61

00077994



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**COMPROBANTE DE PAGO**

TITULO DE CRÉDITO: 000016114140  
 AÑO TRIBUTACIÓN: 2016  
 IDENTIFICACIÓN: 0000000000000000  
 CONTRIBUYENTE: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

Fecha Emisión: 15/08/2016  
 Fecha Pago: 20/08/2016

UBICACIÓN:  
 Clave Catastral: 000000000000000000  
 Calle: Let. Casa (00000)  
 Barrio: Parroquia:  
 Plaza:

INFORMACIÓN:  
 UTE-VENTA INMUEBLES/P 204 77  
 CONCEPTO  
 204 77

Deducción:  
 Subtotal: 204 77  
 Total \$: 204 77

Crecer, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Guayaquil de todos los colores

Transacción: 2132712  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Serpigos  
 Cajero: RICARDO M. DIAZA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO  
 Prodigio Patente: 00016114140  
 Titulo: 204 77  
 Subtotal: 204 77  
 Tributación: 2132712  
 Forma Pago: Efectivo  
 Fuente Pago: Serpigos  
 Cajero: RICARDO M. DIAZA

APR. 2016  
 DEcto.  
 Total \$: 204 77

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**COMPROBANTE DE PAGO**

TITULO DE CRÉDITO: 000016114141  
 AÑO TRIBUTACIÓN: 2016  
 IDENTIFICACIÓN: 0000000000000000  
 CONTRIBUYENTE: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

Fecha Emisión: 15/08/2016  
 Fecha Pago: 20/08/2016

UBICACIÓN:  
 Clave Catastral: 000000000000000000  
 Calle: Let. Casa (00000)  
 Barrio: Parroquia:  
 Plaza:

INFORMACIÓN:  
 CEFAS EN EL DISTRITO  
 CONCEPTO  
 68 31

Deducción:  
 Subtotal: 68 31  
 Total \$: 68 31

Crecer, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Guayaquil de todos los colores

Transacción: 2132712  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Serpigos  
 Cajero: RICARDO M. DIAZA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO  
 Prodigio Patente: 00016114141  
 Titulo: 68316114141  
 Subtotal: 68 31  
 Tributación: 2132712  
 Forma Pago: Efectivo  
 Fuente Pago: Serpigos  
 Cajero: RICARDO M. DIAZA

APR. 2016  
 DEcto.  
 Total \$: 68 31



GOBIERNO DE PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

00077995



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

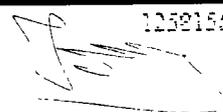
AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2018		COMPROBANTE DE PAGO		2018-08-22-	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0018		BALAZAR MINCAYO DOMENIC		2018-08-22-	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
0722450392	BALAZAR MINCAYO DOMENIC	0.00		2018-08-22-	1 = 1
CONCEPTO		0.00	0.00	0.00	COACTIVA
CANCELACION REGISTROS				0.00	0.00
				1.80	SUBTOTAL
					1.80
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL
					1.80
TRANSACCIÓN		6761238		1.80	
cambio					
No. COMPROBANTE					
BALAZAR MINCAYO DOMENIC		PAZEL DIEGO		1258138	
0763139				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



GOBIERNO DE  
PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
CÉDULA/RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
2019		COMPROBANTE DE COBRO			2019-08-22-	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
1722450184		BALAZAR MONCAYO DIEGO JOH			2019-08-22-	1 a 1
CONCEPTO		0.00	0.00	0.00	0.00	COACTIVA
		CANCELACION REGISTROS			0.00	0.00
					1.80	SUBTOTAL
						1.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL	
					0.00	
TRANSACCIÓN		0761238			1.80	
amito						
No. COMPROBANTE						
BALAZAR VIEUETE F. FAEL DIEGO					1238156	
0763138					 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

00077996



Número de Ingreso N° : 2018-TD-36210  
Número de liquidación N° : 2018-TD-0182576 (A)  
Fecha de Liquidación: 2018/08/16  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

**PRESENTE.-**

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Donaciones Legitimarias

que otorga: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO Tradente / Vendedor

a favor de: SALAZAR MONCAYO DOMENICA GISSELLE Adquirente / Comprador

Notaría: 9

Valor Contractual: 163270,00

Predio/s: 54880 Denominación: No existen construcciones  
Avalúo catastral del predio: 163270,22 Porcentaje: 100,0000 %

	Tributos Causados	Observaciones
UTILIDAD:	652.18	
ALCABALA:	0.00	No sujeto, conforme al artículo No. 527, literal d del COOTAD. 527COOTAD
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	504.61	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2018/08/21

Liquidador responsable: jhmorales

1000



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la pagina web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-36206  
Número de liquidación N° : 2018-TD-0182591 (A)  
Fecha de Liquidación: 2018/08/16  
aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Donaciones Legitimarias

que otorga: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO Tradente / Vendedor

a favor de: SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN Adquirente / Comprador

Notaría: 9

Valor Contractual: 46224,00

Pedio/s:	635196	Denominación:	D 1021-B10, SEC
Avalúo catastral del predio:	44906,49	Porcentaje:	100,0000 %
Pedio/s:	635391	Denominación:	P-58
Avalúo catastral del predio:	1386,39	Porcentaje:	100,0000 %

	Tributos Causados	Observaciones
UTILIDAD:	204.77	
ALCABALA:	0.00	No sujeto, conforme al artículo No. 527, literal d del COOTAD. 527cootad
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	89.31	

Fecha de impresión del certificado: 2018/08/21  
Liquidador responsable: jhmorales

Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

 **BanEcuador** 00077997



16 AGO 2018

~~BanEcuador - B.B.~~  
~~16/08/2018 11:47:47~~  
CONVENIO: 2950 B.C.E. **NUEVO TARQUI** PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 823336535  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:xve

ra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 9NA QUITO  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	269.38
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	269.98

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

16 AGO 2018

~~BanEcuador - B.B.~~  
~~16/08/2018 11:47:47~~  
CONVENIO: 2950 B.C.E. **NUEVO TARQUI** PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 823336535  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:xve

ra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 9NA QUITO  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	269.38
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	269.98

SUJETO A VERIFICACION



Factura: 001-002-000036745



20181701009P03048

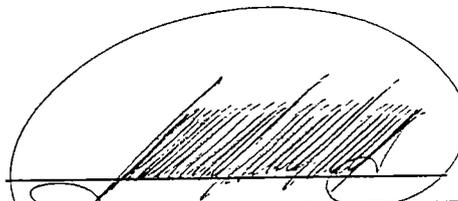


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701009P03048					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE AGOSTO DEL 2018, (10:31)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711860245	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710479369	ECUATORIA NA	DONANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



00077998

1	PROTOCOLO No.	2018	17	01	09	P03048
---	---------------	------	----	----	----	--------

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

**ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONAR**

OTORGA:

RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE Y  
CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES

A FAVOR DE:

DIEGO JOHAN Y DOMENICA GISSELLE SALAZAR MONCAYO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Cop

R.S.M

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del  
17 Ecuador, hoy lunes seis de agosto del dos mil dieciocho, ante mí,  
18 DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA,  
19 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO; y, en atención a la petición  
20 formulada por los cónyuges RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE Y  
21 CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES, por sus propios y  
22 correspondientes derechos, en calidad de Donantes, tendientes a justificar  
23 la existencia de bienes suficientes de su patrimonio para efectos de la  
24 autorización para la insinuación para donar de los siguientes inmuebles: a)  
25 Departamento número mil veintiuno, con una alícuota del cero punto  
26 ochenta y dos por ciento (0,82%); Secadero número mil veintiuno, con una  
27 alícuota del cero punto cero cuatro por ciento (0.04%); con una alícuota  
28 total de cero punto ochenta y seis por ciento (0.86%); del Bloque Diez,



## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 predio número seis tres cinco uno nueve seis, (635196), el estacionamiento  
2 número cincuenta y ocho, con una alícuota del cero punto cero cinco por  
3 ciento (0.05%), que forman parte del CONJUNTO HABITACIONAL  
4 CIUDAD DOS HEMISFERIOS, situado en la Parroquia Pomasqui, de este  
5 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido por compra a los cónyuges  
6 señor Roque Medardo Tello Díaz y Flora Mercedes Salazar, según  
7 escritura pública otorgada, el dieciséis de marzo del dos mil once, ante el  
8 Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina e  
9 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el quince de abril  
10 del dos mil once, dentro los antecedentes de dominio, linderos y demás  
11 estipulaciones constantes en el mentada escritura pública. **b)** El lote de  
12 terreno signado con el número Once, situado en la Urbanización Emaus, de  
13 la Cooperativa de Vivienda Emaus, situado en la parroquia Eloy Alfaro de  
14 este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en el cual construimos una casa  
15 de habitación, adquirido por compra a los señores cónyuges Jorge Efraín  
16 Carrasco y Teresa Raquel Yépez, según escritura pública otorgada el  
17 nueve de septiembre de dos mil cinco, ante el Notario Doctor Felipe  
18 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el  
19 Registro de la Propiedad, el diecinueve de octubre de dos mil cinco, dentro  
20 los antecedentes de dominio, linderos y demás estipulaciones constantes  
21 en el mentada escritura pública. **c)** El lote de terreno signado con el número  
22 seis, de la manzana número veinte y seis, de la Urbanización Manta Dos  
23 Mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta,  
24 de la Provincia de Manabí, adquirido por compra al Banco del Pichincha  
25 Compañía Anónima, mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril  
26 de dos mil dieciséis, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario  
27 Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad  
28 del Cantón Manta, el ocho de junio de dos mil dieciséis, dentro los



# Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA



00077999

1 antecedentes de dominio, linderos y demás estipulaciones constantes en la  
2 mentada escritura pública. Dejándose anotado que sobre los inmuebles  
3 antes indicados no se encuentra ningún gravamen que limite su dominio;  
4 solicitan para el efecto proceda a receptor su declaración jurada, por lo que  
5 EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO  
6 Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL  
7 DECIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO DECIMOCTAVO DE LA LEY  
8 NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA  
9 EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y  
10 PROMULGADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL  
11 NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO  
12 AÑO, procedo a receptor la declaración juramentada de los cónyuges  
13 Rafael Diego Salazar Vizuete y Carmita del Rocio Moncayo Robles,  
14 quienes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,  
15 a quien de conocer doy fe; de manera libre y voluntaria, además, solicitan  
16 que sus documentos de identidad, y todos aquellos sujetos a  
17 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o  
18 electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General de Registro  
19 Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo  
20 que autorizan a la señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme  
21 a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica  
22 de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y al efecto instruidos por mí sobre  
23 la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declara:  
24 que su patrimonio es el suficiente para disponer y dar en donación los  
25 inmuebles antes detallados a favor de sus hijos de la siguiente manera: a)  
26 Departamento número mil veintiuno, con una alícuota del cero punto  
27 ochenta y dos por ciento (0,82%); Secadero número mil veintiuno, con una  
28 alícuota del cero punto cero cuatro por ciento (0.04%); con una alícuota

1 total de cero punto ochenta y seis por ciento (0.86%); del Bloque Diez,  
2 predio número seis tres cinco uno nueve seis, (635196), el estacionamiento  
3 número cincuenta y ocho, con una alícuota del cero punto cero cinco por  
4 ciento (0.05%), que forman parte del CONJUNTO HABITACIONAL  
5 CIUDAD DOS HEMISFERIOS, situado en la Parroquia Pomasqui, de este  
6 Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, **b)** El lote de terreno signado con el  
7 número seis, de la manzana número veinte y seis, de la Urbanización  
8 Manta Dos Mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y  
9 Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, a favor de nuestro hijo Diego  
10 Johan Salazar Moncayo; y, **c)** El lote de terreno signado con el número  
11 Once, situado en la Urbanización Emaus, de la Cooperativa de Vivienda  
12 Emaus, situado en la parroquia Elóy Alfaro de este Cantón Quito, Provincia  
13 de Pichincha, en el cual construimos una casa de habitación, a favor de  
14 nuestra hija Doménica Gisselle Salazar Moncayo; dentro de los  
15 antecedentes de dominio que constan en los certificados de gravámenes  
16 conferidos por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de  
17 Quito; y, Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjuntan como  
18 habilitantes; y, que dispone de otros bienes de fortuna y suficiencia  
19 económica para una holgada y digna subsistencia.- Presentes los testigos  
20 señores Lourdes Janneth Salazar Morejon y Diane Alexandra Mena Freire,  
21 quienes son ecuatorianas, mayores de edad, idóneos, en forma individual  
22 declaran: que efectivamente el patrimonio de los compareciente es el  
23 suficiente y además que posee otros bienes de fortuna y por lo tanto le  
24 garantiza una solvencia económica suficiente para una holgada  
25 subsistencia.- Por lo que cumplidos con los requisitos previstos en la norma  
26 antes citada, **CONCEDO LA RESPECTIVA INSINUACION NECESARIA**  
27 **PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACION** a favor de sus hijos de la  
28 siguiente manera: **a)** Departamento número mil veintiuno, con una alícuota



00073000

1 del cero punto ochenta y dos por ciento (0,82%); Secadero número mil  
2 veintiuno, con una alícuota del cero punto cero cuatro por ciento (0.04%);  
3 con una alícuota total de cero punto ochenta y seis por ciento (0.86%); del  
4 Bloque Diez, predio número seis tres cinco uno nueve seis, (635196), el  
5 estacionamiento número cincuenta y ocho, con una alícuota del cero punto  
6 cero cinco por ciento (0.05%), que forman parte del CONJUNTO  
7 HABITACIONAL CIUDAD DOS HEMISFERIOS, situado en la Parroquia  
8 Pomasqui, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, b) El lote de  
9 terreno signado con el número seis, de la manzana número veinte y seis,  
10 de la Urbanización Manta Dos Mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de  
11 la parroquia y Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, a favor de nuestro  
12 hijo Diego Johan Salazar Moncayo; y, c) El lote de terreno signado con el  
13 número Once, situado en la Urbanización Emaus, de la Cooperativa de  
14 Vivienda Emaus, situado en la parroquia Eloy Alfaro de este Cantón Quito,  
15 Provincia de Pichincha, en el cual construimos una casa de habitación, a  
16 favor de nuestra hija Doménica Gisselle Salazar Moncayo.- El original de  
17 esta declaración se incorpora a los protocolos de la Notaria Novena a mi  
18 cargo y de la misma extendiendo las copias certificadas para los efectos  
19 legales pertinentes. Para la celebración de la presente diligencia se han  
20 observado y cumplido con todos los preceptos y requisitos previstos en la  
21 ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se  
22 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el  
23 protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -

24

25

26

27

28

RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE

C.C 1711860245



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito  
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.  
NOTARIA

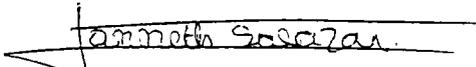
---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES

C.C 1710479369



Tgo. LOURDES JANNETH SALAZAR MOREJÓN

C.C 170834788-3



Tgo. DIANE ALEXANDRA MENA FREIRE

C.C 1711016789



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



00078001

SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una insinuación para donar, al siguiente tenor:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores cónyuges **RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE** y **CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal que representa, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, ante Usted y muy respetuosamente manifestamos:

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores **RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE** y **CARMITA DEL ROCÍO MONCAYO ROBLES**, tenemos la calidad de legítimos propietarios de los siguientes inmuebles: a) Departamento número mil veintiuno, con una alícuota del cero punto ochenta y dos por ciento (0,82%); Secadero número mil veintiuno, con una alícuota del cero punto cero cuatro por ciento (0.04%); con una alícuota total de cero punto ochenta y seis por ciento (0.86%); del Bloque Diez, predio número seis tres cinco uno nueve seis, (635196), el estacionamiento número cincuenta y ocho, con una alícuota del cero punto cero cinco por ciento (0.05%), que forman parte del **CONJUNTO HABITACIONAL CIUDAD DOS HEMISFERIOS**, situado en la Parroquia Pomasqui, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido por compra a los cónyuges señor Roque Medardo Tello Díaz y Flora Mercedes Salazar, según escritura pública otorgada, el dieciséis de marzo del dos mil once, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el quince de abril del dos mil once, dentro los antecedentes de dominio, linderos y demás estipulaciones constantes en el mentada escritura pública. b) El lote de terreno signado con el número Once, situado en la Urbanización Emaus, de la Cooperativa de Vivienda Emaus, situado en la parroquia Eloy Alfaro de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en el cual construimos una casa de habitación, adquirido por compra a los señores cónyuges Jorge Efraín Carrasco y Teresa Raquel Yépez, según escritura pública otorgada el nueve de septiembre de dos mil cinco, ante el Notario Doctor Felipe Iturralde, Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad, el diecinueve de octubre de dos mil cinco, dentro los antecedentes de dominio, linderos y demás estipulaciones constantes en el mentada escritura pública. c) El lote de terreno signado con el número seis, de la manzana número veinte y seis, de la Urbanización Manta Dos Mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, adquirido por compra al Banco del Pichincha Compañía Anónima, mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril de dos mil dieciséis, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el ocho de junio de dos mil dieciséis, dentro los antecedentes de dominio, linderos y demás estipulaciones constantes en el mentada escritura pública.

**TERCERA.- PETICION.-** Con estos antecedentes y por cuanto es nuestro deseo DONAR en forma libre, voluntaria, gratuita e irrevocable a favor de nuestros hijos Diego Johan y Doménica Gisselle Salazar Moncayo, los bienes inmuebles de nuestra propiedad indicados en la cláusula anterior de siguiente modo: a) Departamento número mil veintiuno, con una alícuota del cero punto ochenta y dos por ciento (0,82%); Secadero número mil veintiuno, con una alícuota del cero punto cero cuatro por ciento (0.04%); con una alícuota total de cero punto ochenta y seis por ciento (0.86%); del Bloque Diez, predio número seis tres cinco uno nueve seis; (635196), el estacionamiento número cincuenta y ocho, con una alícuota del cero punto cero cinco por ciento (0.05%), que forman parte del CONJUNTO HABITACIONAL CIUDAD DOS HEMISFERIOS, situado en la Parroquia Pomasqui, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, b) El lote de terreno signado con el número seis, de la manzana número veinte y seis, de la Urbanización Manta Dos Mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, a favor de nuestro hijo Diego Johan Salazar Moncayo; y, c) El lote de terreno signado con el número Once, situado en la Urbanización Emaus, de la Cooperativa de Vivienda Emaus, situado en la parroquia Eloy Alfaro de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en el cual construimos una casa de habitación, a favor de nuestra hija Doménica Gisselle Salazar Moncayo; dentro de los antecedentes de dominio que constan en los certificados de gravámenes conferidos por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; y, Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjuntan como habilitantes.

Por lo expuesto y amparado en lo que dispone el numeral once, del Artículo dieciocho, de la Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis y Disposición Reformativa Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos, publicado en Registro Oficial Suplemento número quinientos seis de veinte y dos de mayo de dos mil quince, acudimos ante Usted, señora Notaria, para que recepte nuestra declaración juramentada y conceda la insinuación para donar prevista en el Artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, previo el trámite pertinente se levante el acta de subsistencia de patrimonio para donación.

Dejamos expresa constancia que tenemos suficientes ingresos que permiten nuestras subsistencia, situación y capacidad económica, que lo justifico con las declaraciones juramentadas de las señoras Lourdes Janneth Salazar Morejón y Diane Alexandra Mena Freire.

Usted señora Notaria, se servirá dar el trámite correspondiente, disponiendo todo cuanto sea necesario para viabilizar la donación resuelta por los peticionarios y se dignará agregar las demás Cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

00078002

De ser necesarias notificaciones que me correspondan las recibiré en la  
Secretaría de su Notaría.

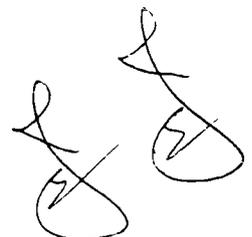


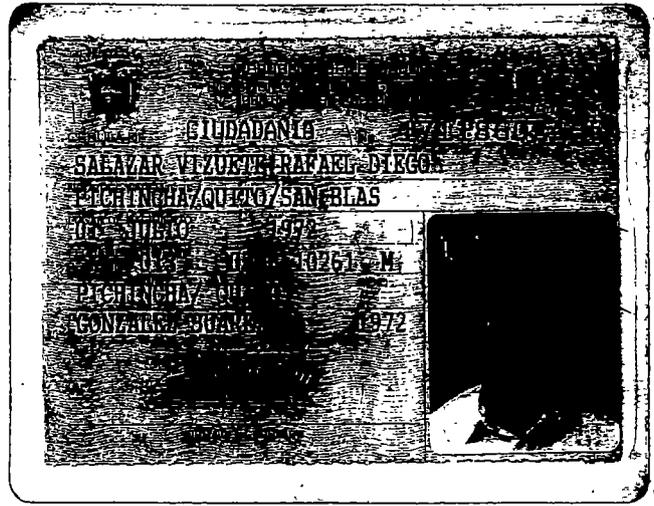
Firmamos con nuestro defensor.

  
Dr. Jorge Guijarro V  
Mat. 1523 C.A.P.

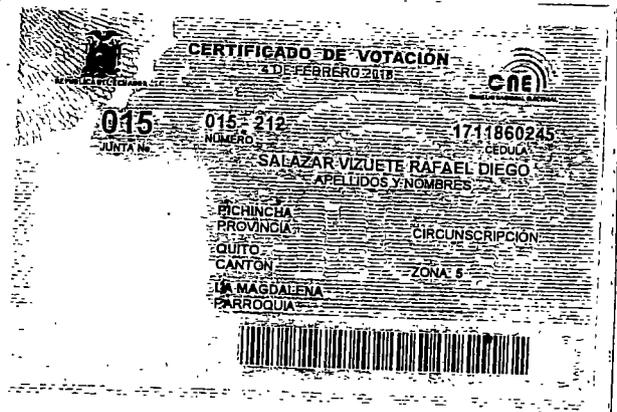
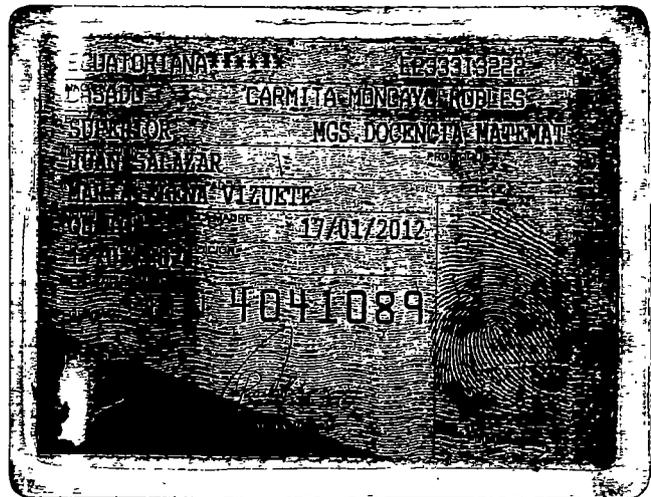
  
Sr. Rafael Diego Salazar Vizuite

  
Sra. Carmita Del Rocío Moncayo Robles





*[Handwritten signature]* 3134042



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

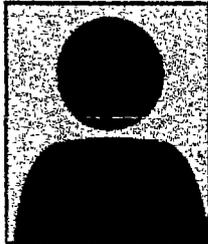
EN 1 FOJAS util(s)  
Quito a 6 de ABO 2018  
*[Handwritten signature]*  
Dña. Msc. Tolanda Albuera Toapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ



00078003



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1711860245

**Nombres del ciudadano:** SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 1 DE JULIO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MGTR.DOCENCIA MATEMA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE DICIEMBRE DE 1997

**Nombres del padre:** JUAN SALAZAR

**Nombres de la madre:** MARIA ELENA VIZUETE

**Fecha de expedición:** 17 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-143-86499



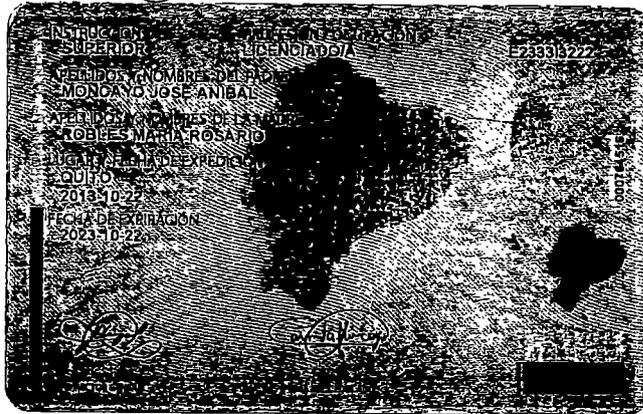
189-143-86499

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



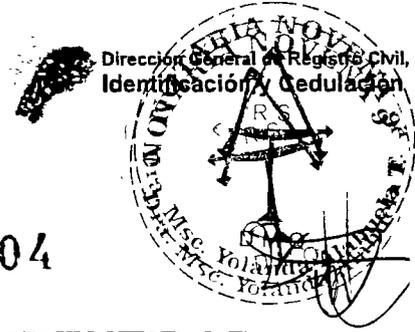


*Junta Novena* 0989313544



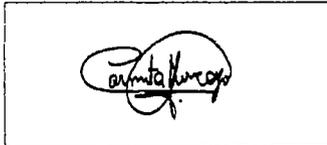
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS util(s)  
de - 6 AGO 2011  
Dra. Msc. Yolanda Sabuela Loapanta  
NOTARIA NOVENA DMO.



00078004

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710479369

**Nombres del ciudadano:** MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

**Fecha de nacimiento:** 4 DE JULIO DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE DICIEMBRE DE 1997

**Nombres del padre:** MONCAYO JOSE ANIBAL

**Nombres de la madre:** ROBLES MARIA ROSARIO

**Fecha de expedición:** 22 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-143-86446



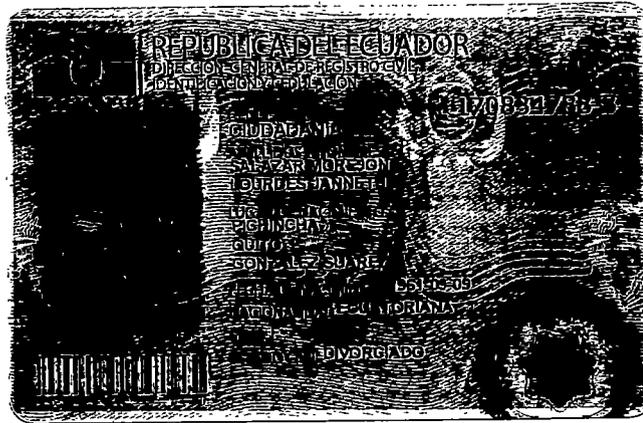
180-143-86446

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





P P

Janeth Salazar.  
2955141



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOLIAS util(s)  
de - 6 AGO 2018

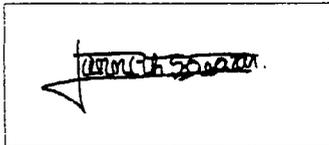
Quito a

Dra Msc. Yolanda Arbuéla Tapia  
NOTARIA NOVENA DMQ.



00078005

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1708347883

**Nombres del ciudadano:** SALAZAR MOREJON LOURDES JANNETH

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 9 DE SEPTIEMBRE DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** SALAZAR RAUL

**Nombres de la madre:** MOREJON EMMA

**Fecha de expedición:** 15 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-143-86306



186-143-86306

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 171101674-9

CIUDADANO  
APellidos y Nombres  
MENA-FREIRE  
DIANE ALEXANDRA  
EJECUTIVO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BUA  
FECHA DE EMISIÓN 1972-02-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS ALFREDO  
SAMANIEGO MENDEZ

*[Handwritten signature]* 2900547

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACHILLER SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre MENA ORTEGA VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre FREIRE ACOSTA ROSA AMABLE

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2017-11-16

FECHA DE EXPIRACION 2027-11-16

333332222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
CDE FEBRERO 2018

005 JUNTA Nº

005-303 NÚMERO

1711016749 CÉDULA

MENA-FREIRE DIANE ALEXANDRA  
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CARGELIA BARRIO

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS util(s)  
de 5 ADO 2018

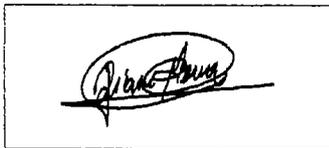
*[Handwritten signature]*  
Dña. Msc. Yolanda Albuena Zapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ

*[Handwritten signature]*



00078006

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1711016749

**Nombres del ciudadano:** MENA FREIRE DIANE ALEXANDRA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 6 DE FEBRERO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH.SECRETARIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SAMANIEGO MENDEZ LUIS ALFREDO

**Fecha de Matrimonio:** 19 DE ENERO DE 1993

**Nombres del padre:** MENA ORTEGA VICTOR MANUEL

**Nombres de la madre:** FREIRE ACOSTA ROSA AMABLE

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-143-86408



180-143-86408

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO  
HÉRRERA POZO  
Date: 2018.08.01 17:30:38 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 241186**

**Número de Petición: 257643**

**Fecha de Petición: 27 de Julio de 2018 a las 14:59**

**Número de Certificado: 304404**

**Fecha emisión: 1 de Agosto de 2018 a las 17:29**

REFERENCIAS:19/10/2005-PRO-61249f-26515i-66456r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD: Lote de terreno signado con el número once, de la Urb. EMAUS, de la Cooperativa de Vivienda Emaus, situado en parroquia ALFARO de este Cantón con matrícula número ELOYA0003749.-

2.- PROPIETARIO(S): Cónyuges RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE y CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES: Adquirido mediante compra a JORGE EFRAIN CARRASCO, casado por sus propios derechos y la señora TERESA RAQUEL YEPEZ, representada por el señor Alfredo Anibal Yopez Silva, en calidad de apoderado, según escritura pública otorgada el NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario VIGESIMA QUINTA del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita el DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.- ANTECEDENTES -JORGE E. CARRASCO y su mujer TERESA R. YÉPEZ. son propietarios del lote de terreno signado con el número once, situado en parroquia ALFARO de este Cantón.adquirido mediante compra que para ellos hizo la Cooperativa de vivienda Humana, a la Cooperativa de vivienda Emaus; según escritura otorgada el catorce de mayo de mil novecientos setenta, ante el notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el diez y ocho de junio de mil novecientos setenta.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.-Se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LVFS

Revisión: FHHP

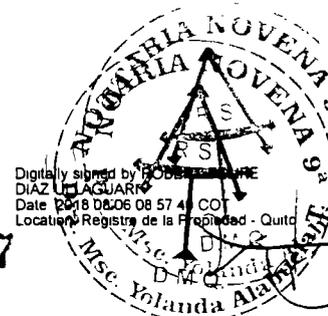
Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**



**00078007**

**Número de Trámite: 181311**  
**Número de Petición: 257700**  
**Fecha de Petición: 27 de Julio de 2018 a las 15:13**  
**Número de Certificado: 226573**  
**Fecha emisión: 6 de Agosto de 2018 a las 08:56**

Referencias: 15/04/2011-PO-28031f-10629i-28881r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Departamento número MIL VEINTE Y UNO (1021), alícuota 0.82; Secadero número MIL VEINTIUNO, alícuota 0.04; alícuota total 0.86 del bloque diez; Estacionamiento número CINCUENTA Y OCHO alícuota 0.05 del Conjunto Habitacional Ciudad Dos Hemisferios, de la Manzana 03, del predio 3-4, situado en la parroquia POMASQUI de este cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE y CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante COMPRA a los cónyuges ROQUE MEDARDO TELLO DIAZ y FLORA MERCEDES SALAZAR ESPINOSA, por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacis Medina inscrita el QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.— ANTECEDENTES: Los cónyuges ROQUE MEDARDO TELLO DIAZ y FLORA MERCEDES SALAZAR ESPINOSA, son propietarios del Departamento número MIL VEINTIUNO, alícuota 0.82; secadero número MIL VEINTIUNO, alícuota 0.04, alícuota total 0.86 de bloque diez; Estacionamiento número CINCUENTA Y OCHO alícuota 0.05 del Conjunto Habitacional Ciudad Dos Hemisferios, de la Manzana 03, del predio 3-referido en la petición, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón, adquirido por compra a la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, según escritura pública otorgada el VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, ante el Notario TRIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, inscrita el uno de marzo del dos mil uno. La Declaratoria de Propiedad Horizontal legalmente inscrita el veinticuatro de julio del año dos mil.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.—

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error equivocado.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.



Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: JBCC

Revisión: RFDU

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00078008



Ficha Registral-Bien Inmueble  
32968

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016862, certifico hasta el día de hoy 18/07/2018 9:22:51, la Ficha Registral número 32968.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Manta

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el Lote de terreno número SEIS Manzana número VEINTE Y SEIS, de la Urbanización Manta DOS MIL, ubicada en el sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta y cinco centímetros con avenida tres A. POR ATRÁS: Catorce metros setenta y un centímetros con el lote número Trece. COSTADO DERECHO: Veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros lote número siete y catorce. COSTADO IZQUIERDO; Veinte y siete metros con sesenta y ocho centímetros con el lote número cinco. Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. (380,89M2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269	09/may/1997	1.497	1.525
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14	27/abr/2006	400	447
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13	27/abr/2006	380	399
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23	01/jun/2011	317	542
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	2207	22/jul/2013	44.290	44.407
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	965	22/jul/2013	21.543	21.734
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1322	08/jun/2016	34.214	34.240

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 8 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Número de Inscripción: 742

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1496

Folio Inicial:1.189

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA

Folio Final:1.193

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:32968

miércoles, 18 de julio de 2018

Pag 1 de 6

Fecha: 18 JUL 2018 HORA: \_\_\_\_\_



lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pachoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitres metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 2 / 8 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997      **Número de Inscripción:** 269      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1406      Folio Inicial:1.497  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:1.525  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 26 de marzo de 1997  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

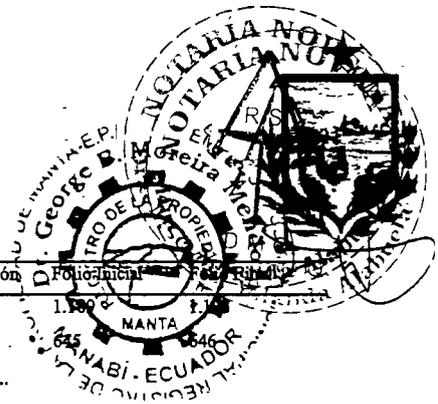
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**





00078009



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979
COMPRA VENTA	972	23/jul/1996

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 3 / 8 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006      **Número de Inscripción:** 14      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1922      Folio Inicial:400  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:447  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 05 de septiembre de 2005  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes lasmanzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta SanMateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007251	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000007235	FIDUCIARIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	27/abr/2006	380	399

[ 4 / 8 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006      **Número de Inscripción:** 13      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 1921      Folio Inicial:380  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:399  
**Cantón Notaría:** QUITO

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 31 de marzo de 2006

**Fecha Resolución:**

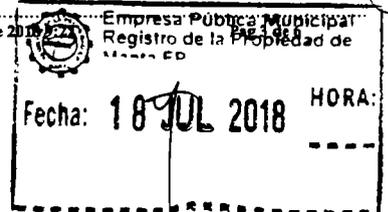
**a.- Observaciones:**

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:32968

miércoles, 18 de julio de 2018





C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPANHIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007250	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000007231	FIDUCIARIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02/jun/1997	1.795	1.814

**Registro de : PLANOS**

[ 5 / 8 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011      Número de Inscripción: 23      Tomo:2  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3080      Folio Inicial:317  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final:542  
 Cantón Notaría: MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Protocolización Documentos Planos de la Urbanización Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000009127	COMPANHIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 6 / 8 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013      Número de Inscripción: 2207      Tomo:106  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5327      Folio Inicial:44.290  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:44.407  
 Cantón Notaría: QUITO

**Escritura/Juicio/Resolución:**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

**Fecha Resolución:**

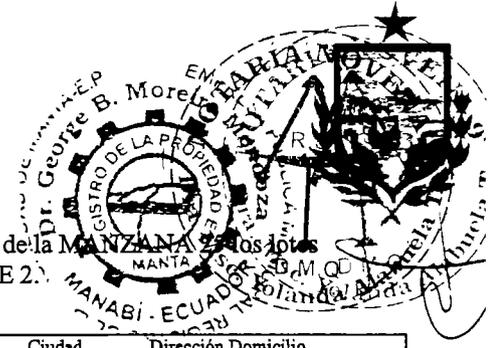
**a.- Observaciones:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE DACION EN PAGO.- de los siguientes lotes de la URBANIZACION MANTA DOS MIL, de la manzana 1 los LOTES 1,2,3,4,5, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Fecha: 18 JUL 2018 HORA: -----



00078010



de la MANZANA 22 los lotes, 4,5,6,8,9, de la MANZANA 23 los lotes, 1,2,14 de la MANZANA 24 los lotes 3,7,10,11 de la MANZANA 26. Los Lotes 1, 2, 3, 6 de la MANZANA 27 LOTE 2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DADOR	800000000007251	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000004168	COMPANIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	23	01/jun/2011	317	542

[ 7 / 8 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013      Número de Inscripción: 965      Tomo:52  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5326      Folio Inicial:21.543  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:21.734  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE LOS SIGUIENTES LOTES DE LA URBANIZACION MANTA DOS MIL, DE LA MANZANA 1 LOS LOTES 1,2,3,4,5,11,12. DE LA MANZANA 2 EL LOTE 12, DE LA MANZANA 22 LOS LOTES, 4,5,6,8,9. DE LA MANZANA 23 LOS LOTES, 1,2,14 . DE LA MANZANA 25. LOS LOTES 3,7,10,11 DE LA MANZANA 26 LOS LOTES 1,2,3,6 DE LA MANZANA 27 LOTE 2 .

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000046286	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	269	09/may/1997	1.497	1.525

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 8 / 8 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de junio de 2016      Número de Inscripción: 1322      Tomo:  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2911      Folio Inicial:34.214  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMO NOVENO      Folio Final:34.240  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de abril de 2016  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con el Lote de terreno número SEIS Manzana número VEINTE Y SEIS, de la Urbanización Manta DOS MIL, ubicada en el sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. (380,89M2).

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:32968

miércoles, 18 de julio de 2018 9:22

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Pag 5 de 6

Fecha: 18 JUL 2018 HORA: -----



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
COMPRADOR	1711860245	SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710479369	MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000065373	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2207	22/jul/2013	44.290	44.407

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>8</b>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:22:51 del miércoles, 18 de julio de 2018

A petición de: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY  
1307300432

*[Handwritten Signature]*  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto si era un traspaso de dominio o se permitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN BLANCO**


 Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Manta  
 fecha: **18 JUL 2018**  
 HORA: \_\_\_\_\_



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

# 911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000103290

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### 00078011

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO Y MONCAYO ROBLES, CARMITA DEL ROCIO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: MZ-26 LT.06 URB.MANTA 2000 SECTOR BARBASQUITO

DIRECCIÓN:

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

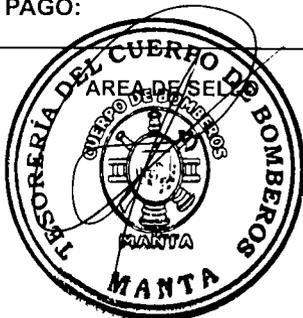
#### REGISTRO DE PAGO

581088

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

AJA: 18/07/2018 11:26:23

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 16 de octubre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1114421000

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

00078012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 153794

Nº 0153794

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 59792

Fecha: 18 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-44-21-000

Ubicado en: MZ-26 LT. 06 URB. MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 380,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1710479369	CARMITA DEL ROCIO MONCAYO ROBLES
1711860245	RAFAEL DIEGO SALAZAR VIZUETE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26938,57
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>26938,57</u>

Son: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)M



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 18/07/2018 10:44:01

00078013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122242



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO Y MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 JULIO de 2018 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :  
1114421000 MZ-26 LT. 06 URB. MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO

Manta, dieciocho de Julio del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



00078014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093295



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a MONCAYO ROBLESCARMITA DEL ROCIO / SALAZAR VIZUETERAFEL DIEGO  
ubicada MZ-26 LT. 06 URB. MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$26938.57 VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 57/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS NO CAUSA UTILIDADES YA  
QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta,

18 DE JULIO DEL 2018

Director Financiero Municipal



## 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

8

AÑO

2018

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

## 200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

## IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

1722460084001

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN

CIUDAD

QUITO

PARROQUIA

ELOY ALFARO

CALLE PRINCIPAL

ULPIANO ALCAINO

NÚMERO

E8-28

INTERSECCIÓN

JUAN VIZUETE

TELÉFONO

3134042

## IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

PARROQUIA

CALLE PRINCIPAL

NÚMERO

INTERSECCIÓN

TELÉFONO

## IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

ESTADO CIVIL

No HEREDEROS

No. LEGATARIOS

TESTAMENTO

1 SI

2 NO

NOTARIA

No

FECHA DE FALLECIMIENTO

DD/MM/AA

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DD/MM/AA

NOTARIA

CANTÓN

RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

## IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

1711860245

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO

CIUDAD

QUITO

PARROQUIA

ELOY ALFARO

CALLE PRINCIPAL

ULPIANO ALCAINO

NÚMERO

E8-28

INTERSECCIÓN

JUAN VIZUETE

TELÉFONO

3134042

ESTADO CIVIL

1

No. DONATARIOS

1.00

No. DONANTES

2.00

NOTARIA

No

9 00

FECHA DE ESCRITURA

22/08/2018

DD/MM/AA

CÓDIGO TIPO DE ACTO

1

NOTARIA

No

9 00

CANTÓN

QUITO

## 300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	3 00	73231.45	73231.45
VEHÍCULOS		0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			73231.45

## 400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
RUC DEL ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018032971382

NÚMERO SERIAL

871672636886

FECHA RECAUDACIÓN

03/09/2018

Página

1

00078016

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		<b>DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)</b>	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	0.00
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	73231.45
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		0.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		73231.45
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		0.00
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>		
	PAGO PREVIO		0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	0.00
	INTERÉS POR MORA		0.00
	MULTAS		0.00
	TOTAL PAGADO	902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>			
N/C No	N/C No	N/C No	N/C No
USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2018032971382	871672636886	03/09/2018	2



000000000

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

09

Año

2018

00078017

## 100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN

RUC, C.I. O PASAPORTE

1722460084

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA

07167934541

Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

1582155ES

## 200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

## 300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
QUITO ECUADOR	635196	44,906.49	100.00%	44,906.49
QUITO ECUADOR	635391	1,386.39	100.00%	1,386.39
MANTA ECUADOR	1-11-44-21-000	26,938.58	100.00%	26,938.58
RESTO DE INMUEBLES				
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				73,231.46

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

## 400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
				.00
				.00
RESTO DE VEHICULOS				
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				0.00

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

## OTROS

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

## 500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
					.00
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)					.00

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

## 600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION



00078018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094300



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenciente a MONCAYO ROBLES CARMITA DEL ROCÍO / SALAZAR VIZUETA RAFAEL DIEGO  
ubicada MZ-26 LT. 06 URB. MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$26938.57 VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES 57/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS NO CAUSA UTILIDADES YA  
QUE LA CUANTIA ANTEIRO ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, \_\_\_\_\_  
10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

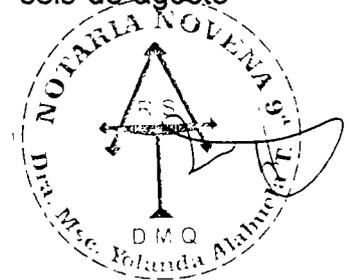


Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito  
DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.  
NOTARIA

00078019



... torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, y que corresponde al Acta de Insinuación de Donación, suscrito por los señores: Rafael Salazar Vizúete y Carmita Moncayo Robles, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de agosto del dos mil dieciocho.-

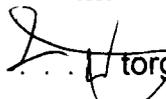


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**  
**DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.**  
**NOTARIA**

 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **T E R C E R A**  
**COPIA CERTIFICADA**, y que corresponde a la Donación, suscrito por los  
señores Rafael Salazar; Carmita Moncayo; Diego Salazar y José Moncayo ,  
debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de agosto del dos  
mil dieciocho.-



  
**DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO**

00078020

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**2947**

**Número de Repertorio:**

**6063**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2947 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1710479369	MONCAYO RÓBLES CARMITA DEL ROCIO	DONANTE
1711860245	SALAZAR VIZUETE RAFAEL DIEGO	DONANTE
1722460084	SALAZAR MONCAYO DIEGO JOHAN	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1114421000	32968	DONACION

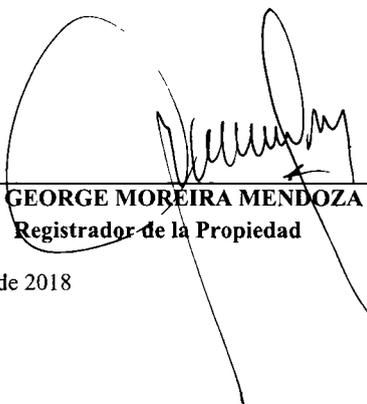
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DONACION

Fecha : 10-sep./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 10 de septiembre de 2018